



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-518-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 10 de Mayo de 2018

Referencia: 2400-3260/17 Alcance N° 12

VISTO el expediente N° 2400-3260/17 Alcance N° 12, y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias N° 878/11, 972/11 y 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el señor Director Provincial de Estadística del citado Ministerio ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección correspondiente al mes de diciembre de 2017;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que a fojas 8 toma conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que en consecuencia deviene su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar N° 475/16;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 15 y vuelta, lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 16 y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 17 y vuelta, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y 7° de la Resolución N° 404/07 - modificada por Resolución N° 475/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al mes de diciembre de 2017, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 (modificada por Resoluciones N° 878/11, 972/11 y 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que como Anexo (IF-2018-05059542-GDEBA-DTAMIYSPGP), forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a señor Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar.

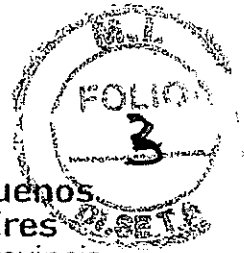
Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge
Date: 2018.05.10 11:20:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.05.10 11:27:34 -0300'



Buenos Aires
Provincia



REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Materiales	Dic-17
1	Acero inoxidable	31,061
2	Aceros	33,501
2 bis	Aceros en barra	35,746
3	Agregados pétreos cuarcíticos	17,121
4	Agregados pétreos graníticos	30,514
5	Aislador orgánico	15,787
6	Aislante hidráulico	46,685
7	Alfombra	27,774
8	Arcilla expandida	24,143
9	Arena argentina	32,075
10	Artefactos de losa para baño	46,174
11	Asfaltos	37,974
12	Asfaltos con polímeros	31,610
13	Baldosas calcáreas	16,475
14	Baldosas graníticas	17,051
15	Baldosas de goma	17,807
16	Baldosas y tejas cerámicas	9,257
17	Baranda flex bean	23,050
18	Baterías de acumulación	19,509
19	Bentonita	12,118
20	Bloque de medición	17,361
21	Cables de acero	34,233
22	Caños de H° A°	34,042
23	Caños de H° F°	26,791
24	Bloques de H° S°	33,922
24 bis	Caños de H° S°	38,897
25	Caños de PVC	32,470
26	Caños de polietileno	20,106
27	Caños de acero	19,614
28	Chapa de fibrocemento	26,114
29	Caños de PRFV	42,618
30	Cemento a granel	20,687
31	Cemento en bolsa	21,398
31bis	Cal hidráulica hidratada	18,039
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	23,479
33	Chapas de aluminio	20,643
34	Chapas galvanizadas	23,267
35	Chapas metálicas	25,773



REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Materiales	Dic-17
36	Chapas y conductores de cobre	31,414
37	Conductor de aluminio - acero	25,119
38	Conjunto terminal	13,146
39	Contador de descarga	13,263
40	Dólar	17,861
41	Equipo de teleprotección	22,652
42	Equipo rectificador para protección catódica	9,060
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw .	21,976
44	Gaviones	26,420
45	Generador eólico	16,670
46	Geotextiles	24,848
47	Iluminación	26,183
48	Caño prolipropileno c/termofusión	12,256
49	INDEC - Nivel general IPIM	15,653
50	Interruptores	14,745
51	Inversores de carga	16,016
52	Juego de grifería	23,497
53	Ladrillo cerámico	12,787
54	Ladrillo común	14,110
55	Maderas de cedro	15,751
56	Maderas para encofrado	26,545
57	Mármoles y granitos	31,257
58	Material dieléctrico	16,188
59	Metales no ferrosos	40,698
60	Morsetería	24,686
61	Panel solar fotovoltaico	17,831
62	Pino paraná nacional	24,246
63	Pinturas	11,928
64	Policarbonato	17,217
65	Poste de alambrado	35,518
66	Poste de eucalipto creosotado	26,636
67	Regulador de carga	17,347
68	Revestimiento para cañería de gas	13,666
69	Seccionadores	11,340
70	Transporte automotor de asfalto	11,749
71	Suelo seleccionado	19,762
72	Material cementicio similar piedra para frente	14,132
73	Tableros de roca de yeso	15,166
74	Transformadores	29,603
75	Tubos y válvulas de acero	36,072
76	Poliestireno expandido	37,368
77	Vidrios	14,740

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Transporte	Dic-17
82	Transporte automotor de carga general	12,831
83	Transporte ferroviario	15,727
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	13,937
85	Amortización equipo nacional	7,669
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	14,278
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	25,223
87	Costo Kw/Hora	18,001
88	Gas oil	23,383
89	Mezcla 70/30	55,945
90	Naftas	15,634
VR	Otros	
91	Gastos generales	35,646
92	(*) Gasto financiero	5,66%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	4,00%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	3,50%
VR	Nuevos materiales	
94	Penal de trituración	20,162
95	Agregado pétreo 6-20mm	20,468
96	Material termoplástico	27,225
97	IPB. Productos agrícolas	17,918
98	IPB. Productos ganaderos	22,120
99	IPP. Productos agrícolas	17,993
100	IPP. Productos ganaderos	22,063
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	7,047
102	Ramal PVC 45°	8,169
103	Cañería de PVC Clase 6	6,781
104	Cañería de PVC Clase 10	7,280
105	Tubos de encamisados	6,256
106	Válvulas esclusas	7,922
107	Válvulas mariposas	8,289
108	Hidrante a bola con base	5,826
109	Hidrante a resorte con base	5,887
110	Tubo de polietileno	5,093
111	Llave de paso con válvula de retención	12,117
112	Racord para caño de PEAD	9,430
113	Tapa de brasero	6,851
114	Bombas sumergibles (80 m ³ /h-45 mts.)	5,178
115	Bombas sumergibles (50 m ³ /h-47 mts.)	5,167
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	4,440
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	4,444
118	Marco y tapa de H ^o F ^o	9,950



6
Buenos Aires
Provincia

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Insumo de Agua y Cloacas	Dic-17
119	Caños de hierro ductil	8,679
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	6,461
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	6,184
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	8,229
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	8,160
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	8,193
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	8,160
126	Euro. Base dic 01=1,000	21,742
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	15,313
179	Oficial	15,702
180	Oficial especializado	15,692
181	Medio oficial	15,615

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.

